

SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO DE HOSTELERÍA PARA LOCALES DE RESTAURACIÓN EN LOS PABELLONES DEL RECINTO FERIAL DE IFEMA MADRID, DENOMINADOS "BULE-BARES Y JARDINES"

EXP.: 24/021 - 4000004708

- FE DE ERRATAS .-

- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS .-

Les informamos que se han observado varias erratas, que procede señalar, en los siguientes documentos:

- **ANEXO I - CUADRO DE CARACTERÍSTICAS- DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.**

1) En el apartado **3.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**, donde dice:

Pabellón 5: PARQUE DEL CAPRICH0	60.252,17 €
---------------------------------	-------------

Debe decir:

Pabellón 5: PARQUE DEL CAPRICH0	71.700,08 €
---------------------------------	-------------

Esta corrección de errata; no obstante, no afecta ni modifica al total del Lote 2 ni al presupuesto base de licitación.

2) En el apartado **3.2.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:**

Donde dice:

[X] Precios unitarios. Conforme al detalle de precios unitarios contenido los Anexos IX B de cada lote.

"Los precios unitarios indicados se entenderán máximos, es decir, el ofertante no podrá superar el máximo individual propuesto y, como consecuencia de ello, tampoco podrá superar el presupuesto máximo de licitación, mencionado anteriormente. En caso de superar cualquiera de los precios máximos, la oferta será excluida".

Debe decir:

[X] Precios unitarios. Conforme al detalle de precios unitarios contenido los Anexos IX B de cada lote.

“Los precios unitarios contenidos en cada uno de los archivos de detalle de mediciones y presupuestos de cada local que figuran en el Anexo A del pliego de prescripciones técnicas se entenderán máximos, es decir, el ofertante no podrá superar el máximo individual propuesto y, como consecuencia de ello, tampoco podrá superar el presupuesto máximo de licitación, mencionado anteriormente. En caso de superar cualquiera de los precios máximos, la oferta será excluida”.

- **Archivos de detalle de MEDICIONES Y PRESUPUESTOS que figuran en el ANEXO A DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS para cada restaurante.**

Se ha observado que en dichos archivos se detallan precios unitarios para cada referencia de material que no incluyen los porcentajes correspondientes a Gastos Generales (GG) y Beneficio Industrial (BI), del 13% y 6%, respectivamente; que sí se han tenido en consideración para el cálculo del PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de cada lote (IVA EXCLUIDO). Por tanto, los precios unitarios máximos de cada referencia son un 19% superiores a los indicados en los documentos publicados.

Para la correcta elaboración de sus propuestas económicas se han publicado, junto al presente documento, todos los archivos relativos al detalle de MEDICIONES Y PRESUPUESTO de cada restaurante, en el que figuran los precios unitarios actualizados, incrementados en un 19%, según lo indicado en el párrafo anterior.

Esta corrección no afecta al presupuesto base de licitación total ni al establecido para cada lote en el apartado 3.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN del Anexo I - Cuadro de características - del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Les recordamos que, tal y como se indica en la corrección indicada anteriormente del apartado 3.2.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO - del Anexo I - Cuadro de características:

“Los precios unitarios contenidos en cada uno de los archivos de detalle de mediciones y presupuestos de cada local que figuran en el Anexo A del pliego de prescripciones técnicas se entenderán máximos, es decir, el ofertante no podrá superar el máximo individual propuesto y, como consecuencia de ello, tampoco podrá superar el presupuesto máximo de licitación, mencionado anteriormente. En caso de superar cualquiera de los precios máximos, la oferta será excluida”.



Así mismo, como consecuencia de esta publicación, IFEMA MADRID ha determinado la AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS para el próximo día **6 de marzo a las 10.00h.**

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
20 de febrero de 2024